

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 637

AVISOS: Cuarta plana, 30 cént. línea; tercera plana: Noticias, 2 ptas.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

DE MARRUECOS

LO QUE NOS AMENAZA

El horizonte marroquí aparece cada vez más intranquilizador, diga lo que quiera en contrario el Gobierno que preside el conde de Romanones. Nuestra zona de protectorado es escenario de enconadas luchas internacionales. Los dos grupos de naciones beligerantes, representadas por Francia y Alemania, se preparan, para cuando la guerra termine, para hacer prevalecer en Marruecos sus intereses. Naturalmente, Francia, que ejerce el protectorado en el imperio, hállase en condiciones privilegiadas en relación con Alemania. Pero no obstante esto, Alemania supo crear en Marruecos grandes intereses, ganó muchas voluntades y supo poner a su servicio grandes energías. Las autoridades francesas de la zona ponen gran actividad en reducir esta influencia germánica, y por su parte los alemanes trabajan con empeño en la tarea de crear dificultades a Francia. Y como la parte débil es nuestra zona, de esta debilidad se aprovechan para combatir a Francia... y para producir grandes perturbaciones a España.

De esta pugna salen todos los agitadores y rebeldes que mantienen en constante excitación a las cabillas de nuestra zona. Y el momento actual es uno de los que mayores peligros ofrecen a España.

En la zona francesa trabaja un rebelde, Abd-el-Melek, que supone para el protectorado francés una seria dificultad. También para el español, pues que en sus planes entra el dominio del territorio de nuestra zona, el frontero a Alhucemas. Contra este rebelde ha aparecido otro que le disputa su influencia. *El Mundo* nos daba noticia de este nuevo agitador en estos términos:

Se dice que por los confines del Rif occidental, en la cabila de M'Tnay, en los lindes de Yebala, se agita un sujeto que dice llamarse Muley Ben Hassan Chindali ed Drissi.

Este nuevo personaje, que se hace llamar sultán, muestra en sus escritos un sello parecido al de los soberanos alitas, cosa que le da gran semejanza entre los montañeses.

Dice en sus proclamas, que reparte profusamente «que ha llegado la hora propicia», y aconseja a las cabillas que se provean de armas y caballos para dar la batalla decisiva que salve a Marruecos.

Beni-Urriaguel y alguna otra cabila han dado oídos al nuevo agitador, y aun cuando las opiniones están divididas, son bastantes las que creen en Beni Hassan.

Aun cuando algunos han imaginado ver en el personaje que sale a la liza el Rogui, de triste recordación, es lo cierto que aquél no es, pues es sabido que murió hace tiempo en un encuentro que tuvo con las tropas cherrifianas a las mismas puertas de Fez.

Los propósitos del nuevo Rogui parecen ser el marchar al encuentro de Abd-el-Melek, que acampa en la zona francesa de Guezulaya.

Puede asegurarse que la tal aventura no la llevará a cabo si no dispone de dinero en abundancia, pues después de muy sangrientas decepciones, los rifefios se muestran reacios y desconfiados, y no van a parte alguna como no vean, o facilidades de éxito o dinero en gran cantidad.

Lo cierto de todo ello es que asoma en el horizonte otro nuevo elemento perturbador, que, si directamente no nos ataca, retardará la obra pacificadora.

De lamentar es que el pueblo indígena, que cree a ciegas a cualquier santón que, con su cuenta predica la independencia y la guerra santa, dificulta la obra cultural que están llamadas a hacer las naciones civilizadas.

De tiempo en tiempo surge un rebelde que, so pretexto de libertar al pueblo marroquí, sirve intereses bastardos, generalmente bien remunerados, lleva la intranquilidad a todas partes, y sus actuaciones se ven barreras puestas al paso de la civilización.

De esta lucha entre Abd-el-Melek y Ben Hassan no pueden deducirse sino daños para España. Domine uno u otro, para sostener su prestigio sobre los moros, habrán de predicar el odio a los europeos, y ya sabe el pueblo español en lo que esto se traduce, sobre todo en épocas como la presente, en que parece nos hallamos ante la proximidad de nuevas e importantes operaciones, que precisamente van dirigidas hacia el territorio en que estos aventureros quieren fijar su dominio.

Pero hay más. En Marruecos siempre hay más. El corresponsal de *La Tribuna*, en Marruecos, Enrique Arques, ya conocido de nuestros lectores, y que se distingue por su amistad con el alto comisario español, de cuya política es un decidido defensor, ha publicado un artículo que contiene graves afirmaciones, con las que señala los importantes peligros que nos amenazan.

Los cableños—dice—de la zona internacional y los de los aduanas del territorio anyerino, aun no ocupado por nuestras tropas, han iniciado ya sus actos de hostilidades, cortando el paso a las caravanas que se dirigen a la plaza de Tánger. Envió El Raisuli emisarios con cartas, pero fueron recibidos de muy mala manera y volvieron al campamento con la noticia de que no en toda la región era respetada la autoridad del xerif. Estos rebeldes resistirán a El Raisuli como antes resistieron los de Beni Madan y Beni Held. Y entonces, si creciera la hostilidad de los fahzís y los anyerinos y peligrara la seguridad de la zona de Tánger, ¿cuál debería ser la actitud de España?

Es indudable que España no podrá permitir que ninguna otra nación venga a restablecer el orden en territorio de nuestra influencia, ni ha de tolerar que Tánger sirva a nadie de base para acciones militares—aun que sean defensivas—contra cabillas de nuestro protectorado.

Y en este punto preciso está la mayor gravedad de la situación. Porque nos vemos obligados a emprender precipitadamente operaciones de mucha importancia por lo difícil de su objetivo, por la amplitud de su extensión, por la sangre que habrá de costarnos... Y otra vez iremos a la lucha empujados por las circunstancias, como siempre, como siempre...

Esta es la situación. Estos, entre otros, los peligros inmediatos. Esto es lo que obtendremos en Marruecos mientras la tragedia mundial continúa. Porque después, cuando la paz sea un hecho y el problema de Marruecos se plantee íntegramente y se disputen el imperio las grandes naciones, con ventajas las triunfantes, no conseguiremos ni siquiera la consideración de habernos conducido dignamente. Y entonces pagaremos todos nuestros errores, y se demostrará cómo eran vanos los delirios imperialistas que nos empujaron a una aventura superior a nuestras fuerzas.

DE PARÍS

Alerta, tipógrafos!

En la *Typographie Française*, correspondiente al presente mes, aparecen unas líneas muy interesantes, que deben de llegar a conocimiento de los compañeros tipógrafos y maquinistas residentes en España.

Se trata, sencillamente, de una serie de patronos de París y de provincias que pretenden reclutar obreros en esa y otras partes del extranjero, por medio de engaños. Para llevar a cabo su obra prometen lo inconcebible, hasta que algún compañero pique en el anzuelo, y luego, una vez en el sitio de destino, verá que no eran ciertas las promesas.

Como los patronos aludidos no pagan la tarifa establecida con el Sindicato, éste advierte que cuantos individuos sean víctimas de tal trama no tienen derecho a ninguna reclamación ante nuestro organismo.

¡Ojo, pues, con los logrerros!

B. DEL TESO

Los socialistas en el Banco

y "El Día" en la higuera

Ayer publicábamos un suelto hablando de la intervención de nuestro compañero, como representante de la Fundación Casáreo del Cerro, en la junta de accionistas del Banco de España. Y esta explicación de la intervención de Bestiro no es un descubrimiento para nadie: todo el mundo está enterado de que la Casa del Pueblo es poseedora de acciones del Banco de España, no porque las haya adquirido, sino porque parte del legado del señor del Cerro estaba en esas acciones. Todo el mundo lo sabía, menos los chicos de *El Día*.

Aya, aprovecha esa intervención *El Día* para dirigir unas cuantas pullitas a los socialistas, con todos los lugares comunes, las frases hechas, las vulgaridades inamovibles, los borrones de reglamento y las tonterías de rigor, que se vienen empleando desde que se salieron los clientes a Carlos Marx.

Claro que no hemos de caer en la candidez de ponernos a discutir estas cosas con *El Día*. No hacemos más que señalar el caso, para que se vea qué clases de armas emplean contra el socialismo ciertas gentes que no calificamos. Ni una palabra dicen del origen de las acciones. Así el lector puede imaginárselo como se le antoje, y como aquello de pensar mal y acertar sigue siendo una observación muy exacta, se autorizan toda clase de sospechas en los superficiales. Muy leal y muy decente.

Los de *El Día* estarán, es de suponer, entre los periodistas adheridos al tribunal de honor en que van a formar unos cuantos caballeros de altura. De no ser así, es que éste no era ya el país de la paradoja.

Rectificación conveniente

En *El Imparcial* se publicó ayer un telegrama de Sevilla, en que se decía era esperado el rey para presidir la sesión del Instituto Nacional de Previsión, que se celebrará en la iglesia de la Universidad.

El corresponsal de *El Imparcial* afirma que acompañarían al rey, entre otros miembros del Instituto, nuestro correligionario Gómez Latorre.

Necesitamos hacer esta pequeña rectificación a la noticia telegráfica.

Nuestro estimado correligionario Gómez Latorre ha sido invitado para tomar parte en el acto a que aludía el corresponsal de Sevilla; pero nuestro amigo ha rechazado la invitación, y no irá a Sevilla para hacerse presidir por el rey.

Y es que ese honor monárquico no reza con nuestro honor socialista.

CON LEALTAD

Así titula nuestro estimado colega *El País* la respuesta a nuestra manifestación de ayer.

Reproducimos a continuación lo que nos dice el colega:

Podemos equivocarnos; pero conscientemente nunca dejamos de ser leales ni aun con nuestros mayores adversarios. Menos con afines, con amigos y correligionarios como *EL SOCIALISTA*.

Nos ha dolido que el querido colega, cuyas palabras copiamos y enciamos, nos tache, gratuitamente, de haber empleado nada leales argumentos.

Ni vimos la añagasa de Blanco Parrondo, ni las candidaturas a que se refiere *EL SOCIALISTA*. Llegaron a nosotros referencias acaloradas. Nuestro principal deseo fué hacer constar que la artimaña electoral no fué obra de los socialistas.

Dice su órgano que el manifiesto de la Agrupación municipal no aconsejaba el retraimiento. Nos basta su declaración. No hemos de volverlo a leer. Nos basta. Y con la lealtad de siempre en nosotros, quedan por no escritas las frases que, por mal entendidas o mal expresadas, han motivado el enojo de *EL SOCIALISTA*.

Y comentamos haciendo constar que reconocemos y nos satisface la lealtad del colega.

LA INTERURBANA

PEQUEÑAS VENGANZAS

Hace ya algún tiempo apareció en las columnas de *EL SOCIALISTA* un artículo denunciando anomalías y faltas de organización, y especialmente explotación brutal de los empleados, en la Compañía Interurbana de teléfonos. Nuestro artículo estaba documentado, y a él no ha tenido nada que contestar la Compañía. Se decía en él verdades incontrovertibles.

Pero sin contestar a lo que decíamos, y sin procurar tampoco corregir lo malo que apuntábamos, la Compañía ha tomado sus medidas como consecuencia del citado artículo: la de despedir a dos empleados, por sospechar que fueran ellos los que nos suministraron los datos de que hicimos uso.

A petición de uno de los despedidos, escribimos una carta, sincera y verídica, reconociendo que no teníamos la menor relación con ninguno de aquellos en quienes la Compañía descargó sus iras. De nada ha servido la carta. Se conoce que los señores de la Dirección guiñaron el ojo ante la carta, como diciendo: «¿Caritas a mí? ¡A mí no me la da nadie!»

Y gentes así son las que dirigen Compañías tan importantes como la Interurbana, y las mangonean y las echan a perder estúpidamente! Todo su talento económico y social está en llevar a cabo una venganza miserable, como cualquier tendera del Rastro.

Así andan todas las cosas en este desgraciado país.

¡Trabajadores!
Comprad **EL SOCIALISTA**

Partido socialista francés

LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL

Y III

LA CUESTION JUDIA

A propuesta de Renaudel, que leyó, al efecto, una carta de la Liga para la defensa de los judíos oprimidos, se votó una moción en la que se expresa el deseo de que el futuro Congreso de la paz estipule la igualdad civil y política de los judíos en todos los países donde no esté reconocida aún, así como allí donde los judíos formen minorías importantes, su derecho al libre desarrollo de su cultura nacional.

LA DISCIPLINA DEL PARTIDO

Una discusión interesante.

Raifin-Dugens protestó contra la moción en que se condenaba a los kienthalianos. Si hay complicaciones en esa cuestión, dijo, es porque el partido no ha ejercido la acción que las circunstancias exigían. Haúzé, a su vez, sostuvo que las resoluciones de Kienthal estaban en contradicción con las resoluciones de los Congresos internacionales, y que era moralmente imposible que administraran el partido los que habían desertado del deber socialista. Dolepine intervino para que esa cuestión se tratara después de la guerra, a lo que opuso Bracke que el Consejo nacional obraba según mandato del Congreso.

Renaudel hizo notar que la cuestión no era de personas, sino de principios. La moción, a juicio de Loriot, que habló después contravenía los Estatutos del partido. Probadnos, alegó Bourderon, que nuestros escritos no son socialistas. Goude abogó por la unidad, e hizo un llamamiento a la prudencia en las resoluciones que se tomaran. En este sentido presentó una moción, que obtuvo 174 votos. Seguidamente se votó la de la mayoría, que transcribimos a continuación, y que obtuvo 1.463 votos, siendo, por tanto, la aprobada. Se registraron 1.096 abstenciones y 264 ausencias.

Contra los Zimmerwaldianos y los kienthalianos.

He aquí la moción:

«El Consejo nacional repudia nuevamente, como antisocialistas, las concepciones zimmerwaldianas y kienthalianas, que el partido ha condenado ya en tres ocasiones diferentes (Consejo nacional de 9 de abril de 1916. Consejo nacional de 7 de agosto de 1916. Congreso nacional de 25 de diciembre de 1916), y que están particularmente resumidas en los folletos distribuidos por el Comité para la reanudación de las relaciones internacionales, y que están concebidas así:

Primera. Que no hay por qué tener en cuenta el carácter ofensivo o defensivo de una guerra para fijar el deber socialista. (Segunda Conferencia socialista internacional de Zimmerwald, páginas 7 y 37.)
Segunda. Que hay que rechazar como ilusorias las soluciones basadas en el arbitraje obligatorio, la limitación de los armamentos. (Ídem, página 36.)

Tercera. Que hay oposición fundamental entre el Socialismo internacional y la lucha de clases, y la defensa nacional real, concreta. (Los socialistas de Zimmerwald y la guerra, página 24.)
Cuarta. Que la defensa nacional no es socialista. (Segunda Conferencia, página 16, y Los socialistas de Zimmerwald y la guerra, página 28.)

Quinta. Que la actitud del proletariado respecto a la guerra no podría ser determinada por la situación militar o estratégica de los beligerantes. (Los socialistas de Zimmerwald y la guerra, página 49.)

Sexta. Que los parlamentarios socialistas debían votar contra los créditos. (Los socialistas de Zimmerwald y la guerra, página 29, y Segunda Conferencia, página 33.)

Estima que los propagandistas de estas teorías, rechazadas por el partido socialista, no podrán, en ningún grado ni en ninguna circunstancia, representar al partido.

Por otra parte, hace constar que el peligroso divisionismo de Zimmerwald y de Kienthal, acentuado por los repetidos ataques de sus promotores contra la Oficina socialista internacional, constituye, a la hora actual, un grave peligro para la internacional y su unidad.

Por esto, y obrando en virtud de los poderes que le confirió el Congreso nacional de 1916, decide que los que no hayan repudiado aquellas teorías y que formen parte del Comité para la reanudación de las relaciones internacionales no

podrán ejercer ninguna función ni desempeñar ninguna delegación del partido, y serán depuestos, con pleno derecho, de las funciones y delegaciones de que estén investidos en la actualidad.

La Comisión administrativa del partido tomará sin dilación todas las medidas útiles a la aplicación de la decisión presente.

Estas medidas serán puestas en conocimiento del próximo Consejo nacional.

Los diputados del partido. "L'Humanité".

Se adoptó después una resolución concerniente a las cotizaciones de los diputados del partido y al empleo de las dietas que éstos perciben, pasándose, finalmente, a tratar del órgano diario del partido, *L'Humanité*.

Renaudel dió cuenta de algunas medidas tomadas por el Consejo de Administración y por la dirección política respecto a la organización de la colaboración de las minorías, y tras una discusión, en la que intervinieron Poisson, Dolepine, Parvy y Boucresu, se aprobó por 1.531 votos contra 1.187 y 61 abstenciones la moción siguiente:

«El Consejo nacional,

Considerando que no se podría confiar una función de redacción o administración de *L'Humanité* a militantes encargados de la redacción o administración de un periódico que combate directamente al órgano oficial del partido, y el objeto, el resultado del cual sería hacer competencia a *L'Humanité* y perjudicar su desenvolvimiento.

Decide que la Comisión administrativa del partido adquiera la seguridad de que ningún redactor o miembro del Consejo de Administración de *L'Humanité*, se encuentra en aquel caso, y tome las medidas necesarias para hacer que cese esta situación.»

Después de unas observaciones de orden interior, de Dubreuilh, el presidente, Theo Bétin, declaró terminada la reunión del Consejo nacional, a las cinco y cuarto de la madrugada.

PEQUEÑO COMENTARIO

Antes de cerrar esta información, debemos hacer un pequeño comentario a la sesión del Consejo nacional del partido socialista francés.

Estamos conformes, en general, con todas sus resoluciones. En las dos referentes a política general, que presentó y defendió Milhaud, especialmente. Precisamente porque estamos en los períodos más críticos de la guerra debe mantenerse con mayor firmeza y energía la actitud que la agresión alemana obligó a tomar a los partidos socialistas de los países aliados, excepción del de Italia, y recientemente, del de Inglaterra. Esta actitud ha tenido su más característica expresión en los partidos de Francia y Bélgica. Ella es la que, espiritualmente, ha compartido el partido español, y la que hubiera observado si las condiciones del país le hubieran permitido ser beligerante al lado de las naciones aliadas. No creemos que se pueda obrar hoy de otra manera.

De extrema importancia es, igualmente, la resolución de disciplina en que se condena tan categóricamente a los zimmerwaldianos y kienthalianos. También la estimamos inspirada en el temperamento de energía a que las circunstancias obligan. Si bien hemos de hacer notar que en el partido francés los kienthalianos no son los que componen la minoría, sino una fracción poco importante de ella.

Antes de terminar debemos salvar un error cometido en el primero de los artículos que hemos dedicado al Consejo nacional del partido francés: dábamos como aprobada la moción de Mistral, relativa al partido oficial italiano, cuando lo cierto es que el Consejo la rechazó.

PROPAGANDA SOCIALISTA

Conferencia de Verdes Montenegro

ELCHE, 12.—La Juventud socialista ha invitado a nuestro inteligente correligionario José Verdes Montenegro a que dé una conferencia socialista en el Centro obrero.

Nuestro expresado compañero ha aceptado la invitación, y dará su conferencia el próximo día 25 del mes actual.—Ossizares.

LOS FERROVIARIOS

El incumplimiento de lo pactado puede provocar un conflicto

El incumplimiento de la Compañía.

Recordamos que la huelga de ferroviarios del Sindicato Norte, fortalecida eficazmente con el apoyo solidario de los mineros de Asturias, quedó solucionada porque se ofreció a los trabajadores del ferrocarril huelguistas que sus reclamaciones serían examinadas por el Instituto de Reformas sociales, quien resolvería sobre las concesiones que la Compañía debía hacer; porque se ofreció que serían admitidos en sus puestos todos los huelguistas; porque se ofreció no se haría objeto de represalias a los ferroviarios por parte de la Compañía, y porque se ofreció que serían libertados todos los presos y sobreesas todas las causas.

Libertados los presos y sobreesas las causas lo fueron; pero la Compañía no ha cumplido lo que le correspondía otorgar. En carta que ha dirigido el Comité del Sindicato Norte al director de la Compañía puntualiza los hechos de incumplimiento.

Son los siguientes, que tomamos, reproduciéndolos, del escrito del Comité de Sindicato:

«Primero. Que habiéndose nos prometido, para solucionar nuestro conflicto de julio, no ejercer represalias con el personal huelguista, vamos con profundo disgusto cada vez más acentuadas éstas. Así lo demuestra la sanción dada por usted a los 104 castigos in justos por sus subordinados, y que nosotros, después de examinar con la detención que el caso requiere, la información que por conducto del señor ministro de Fomento se sirvió enviarnos, seguimos creyendo que, en su inmensa mayoría, fueron impuestos, más que para castigar imaginarios e insignificantes delitos, por el deseo expreso de castigar a dichos agentes.

Segundo. La conducta poco cortés que por algunos jefes de los distintos servicios se viene empleando para con el personal huelguista, amenazándoles con castigos exagerados, a pesar de que su conducta se ajuste al estricto cumplimiento de su deber, demuestra también que por esa Dirección no existe el propósito manifiesto en carta que por conducto del señor ministro de Fomento nos dirigió. Tercero. Los ascensos concedidos, o que intencionadamente, al personal llamado «adictos» a la Compañía, sin tener en cuenta lo que previenen los reglamentos para estos casos, ni las condiciones que el agente debe reunir para el desempeño de ciertos cargos, ni la clase de servicios que prestó en la Compañía hasta la fecha, así como tampoco la antigüedad tan respetada en todas ocasiones, no significan otra cosa sino que por esa Dirección se abriga el propósito de beneficiar a un puñado de agentes, con notorio perjuicio de los que en justicia les corresponden.

Tampoco pueden aceptarse como justas las razones que alega esa Dirección para negarse a cumplir lo que el Instituto de Reformas sociales se sirvió informar sobre el aumento de 25 céntimos a todo empleado cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas, manteniendo en este caso los mismos razonamientos que exponíamos en el escrito que, con fecha 23 de noviembre, le entregamos.

Después de señalar los hechos de incumplimiento, el Comité de Sindicato, en representación de los ferroviarios del Norte, determina sus aspiraciones y señala su actitud en los términos siguientes:

«De todo lo expuesto se deduce claramente que la Compañía no ha cumplido hasta la fecha nada de cuanto se nos ofreció, para la vuelta al trabajo, en el mes de julio. Por consiguiente, el personal asociado, que ve en la última disposición de la Empresa un perjuicio enorme para sus intereses, solicita nuevamente de esa Dirección lo siguiente:

Primero. Que los castigos impuestos a raíz de solucionarse la huelga de julio, que fueron y son considerados por nosotros como represalias, sean sometidos a una revisión por el Instituto de Reformas sociales, acatando ambas partes lo que dicho organismo determine. Segundo. Que por esa Dirección sean amonestados aquellos jefes que en la actualidad están cometiendo todo género de atropellos con el personal. Tercero. Que todos los ascensos que sean otorgados por la Compañía, ya sea porque se eleva la plantilla actual, o para cubrir ésta, se concedan por rigurosa antigüedad, anulando, por tanto, los propuestos al personal adicto.

Esto es cuanto por mandato de nuestros representantes tenemos que exponer a usted. Teniendo en cuenta que no hacemos nuevas peticiones, que no pedimos más que el cumplimiento de lo que repetidas veces se nos prometió, nos inclinamos a creer que nuestras justas reclamaciones serán atendidas. Pero si a pesar de nuestros buenos deseos, nos hallamos en esta ocasión con una actitud poco conciliadora por parte de la Empresa, satisfechos de haber cumplido con nuestro deber, comunicándole las aspiraciones del personal y nuestra buena disposición de ánimo para escuchar cuantas objeciones tuviera que hacernos, tendríamos que

cumplir el mandato de los ferroviarios, que indudablemente tiende a conseguir lo que se proponen.»

Conducta del Gobierno.

El Comité de Sindicato se ha dirigido al ministro de Fomento, notificándole los efectos que en el personal ferroviario ha producido la conducta de la Compañía.

Al expresarle el justificado disgusto, advierten los representantes de los ferroviarios que dadas las circunstancias excepcionales por que atraviesa el país, sería doloroso que por sostener la Empresa una equivocada y lamentable conducta se obligara a los ferroviarios a adoptar resoluciones extremas que en todo momento desean evitar.

Señalan la responsabilidad que alcanza al Gobierno en la conducta que sigue la Empresa ferroviaria. Y les sobra razón a los compañeros del Comité de Sindicato, porque en julio del año pasado el Gobierno adquirió el compromiso de imponer a las dos partes en litigio las resoluciones del Instituto de Reformas sociales y los compromisos contraídos como condiciones previas para el término de la huelga pasada.

Ha transcurrido tiempo sobrado para que las represalias no fueran realizadas y al cabo de tanto tiempo sucede que se intentan confirmar, haciendo efectivos los nombramientos dados provisionalmente a los esquiroleros, con daño moral y material de los ferroviarios huelguistas; y ocurre también que no se ponen en vigor las modestísimas mejoras otorgadas por los acuerdos del pleno del Instituto de Reformas sociales.

Debe el Gobierno meditar. Moral y materialmente está obligado a intervenir para que la Compañía no vuelva a jugar con los intereses del país, sólo sosteniéndose en una actitud de hostilidad al personal organizado, siempre intolerable, pero aún más después del decreto que obliga al reconocimiento de las organizaciones.

Agitación ferroviaria.

En Valladolid, en Bilbao, en Zaragoza, en Barcelona se han celebrado reuniones de protesta contra las conductas consignadas de Empresa y Gobierno.

Los ferroviarios reunidos han exteriorizado su firme resolución de facilitar el arreglo del pleito nuevamente por los llamados a cumplir ofrecimientos hechos.

Aun se está a tiempo de evitar un conflicto que los ferroviarios no quieren provocar, que se resisten a realizar, aun siendo lanzados a él por las desconsideraciones de la Empresa.

¿No cree el Gobierno llegado el momento de examinar honrada y seriamente la cuestión, para contribuir a resolverla? Por parte de los ferroviarios no hay inconveniente.

Conviene dejarlo declarado para que, si el conflicto llega, sepa el país que otra vez más es la Compañía quien lo plantea y lo provoca.

Si lo hace porque la conviene ocultar faltas propias ante la nación, es cosa que nosotros nos cuidaremos de examinar para denunciar.

La huelga de Sabadell

Ha quedado solucionada la huelga de obreros textiles.

La solución no ha sido la que convenía al interés de los trabajadores y a la necesidad de fortalecer y acrecentar la organización.

Pero de lo sucedido se desprenden enseñanzas, que conviene señalar para tener en cuenta y aprovechar.

La organización, sin estudiar condiciones de trabajo, no recordando consecuencias pasadas y sin previa preparación alguna, presentó nuevas condiciones de trabajo, con el compromiso anticipado de declararse en huelga, transcurridas las veinticuatro horas sin obtener respuesta satisfactoria.

Los patronos no atendieron la reclamación de los obreros y éstos se declararon en huelga.

Hubo los primeros días mucho entusiasmo; pero como la labor de preparación de la misma fué escasa y los medios económicos de que se disponía para sostenerse en la lucha eran escasos, si había alguno, el entusiasmo desapareció pronto, para transformarse en desaliento y en deseo de terminar la lucha volviendo al trabajo, sin reparar gran cosa en las condiciones.

El desaliento de ánimo, el deseo de concluir la lucha y la falta de unidad de pensamiento que rebajó las fuerzas organizadas. En esta situación, muchos obreros se reunieron por fábricas para acordar la vuelta al trabajo. Fácil es comprender lo que debilitó la unidad de la fuerza aquella conducta aislada de los obreros y lo mucho que fortaleció la de los patronos. Tanto acrecentó el poder patronal y su espíritu de intransigencia, que el Sindicato obrero no pudo conseguir entrar en relaciones con los patronos, no obstante haberlo intentado diversas veces, mediante comunicaciones escritas. La Federación nacional del arte textil,

para procurar un arreglo al conflicto, se dirigió al gobernador pidiendo su intervención. A. endió el gobernador la petición e invitó a la clase patronal a celebrar una reunión con representación de obreros y patronos; pero éstos se negaron a atender la invitación de la autoridad que convocaba.

El mismo día en que los patronos manifestaban esta actitud, los trabajadores se reúnen para acordar volver al trabajo en las mismas condiciones que tenían antes de lanzarse a la lucha.

Cuando los obreros volvieron a ocupar sus puestos los burgueses despidieron más de la mitad de los huelguistas. Esta conducta cruel y de una gran cobardía ha producido la indignación que es de suponer.

Los trabajadores han acordado reunirse nuevamente para tratar de este aspecto de la cuestión, y adoptar resoluciones.

Puede ocurrir que la provocación patronal haga renacer el conflicto.

Lo sucedido enseña que las huelgas deben ser planteadas después de haber creado fuertes efectivos por el número de sus componentes y el grado de su convencimiento, después de contar con medios económicos para la resistencia y después de examinar si el momento es el más adecuado para obligar a los patronos a ceder, por convenirles menos una paralización prolongada de la industria que la concesión de las mejores reclamadas.

Si las enseñanzas se tienen en cuenta, y se aprovechan, lo sucedido servirá para hacer que la Sociedad se fortalezca, su capacidad aumente, y en plazo más o menos corto, los obreros que la compongan alcancen lo que hoy no pudieron lograr. Corresponsal.

LA "COMMUNE"

SOTRONDO.—Se prepara la Agrupación socialista para celebrar el aniversario de la proclamación de la Commune.

En el acto, que se está organizando, tomará parte nuestro querido correligionario Teodomiro Menéndez.—O.

Las elecciones provinciales

DATOS OFICIALES

Esta madrugada facilitó el subsecretario de Gobernación los siguientes datos acerca del resultado de las elecciones de diputados provinciales:

Proclamado por el artículo 29: liberales, 155; conservadores, 84; mauristas, 2; reformistas, 2; jaimistas, 2; republicanos, 5; indefinidos, 1; integristas, 2; católicos, 1, y bicuistas, 1.

Resultan, por lo tanto, en total: 337 liberales, 182 conservadores, 25 mauristas, 9 reformistas, 17 jaimistas, 29 republicanos, 9 indefinidos, 7 integristas, 2 católicos, 1 bicuista, 30 regionalistas, 4 independientes y 1 agrario.

Siguen 178 distritos, siendo 658 las vacantes ordinarias a elegir por dichos distritos.

Deducidos de la cifra anterior los cuartos lugares para las minorías, restaban para la lucha 480 puestos.

En las elecciones provinciales celebradas el año 1915 el resultado fué el siguiente:

Conservadores, 232; liberales, 143; demócratas, 46; mauristas, 8; jaimistas, 12; católicos, 3; independientes, 11; reformistas, 13; republicanos, 36; nacionalistas, 5, y regionalistas, 10.

Colmenar Viejo-Torreleguna.

Los datos oficiales de la votación en dicho distrito son los siguientes:

Señor Soria, 8.458; Sr. Aguilar (don Juan), 6.405; Sr. Arroyo (D. Angel), 6.139; Sr. Guita (D. Andrés), 5.935; señor Farrándiz Fuentes (D. Enrique), 4.498.

Han triunfado, pues, los cuatro primeros.

Los republicanos

García Albertos no irá a la Diputación.

En el Círculo de la calle del Horno de la Mata se reunió anoche la asamblea del partido federal, para reanudar la sesión comenzada la semana pasada para tratar de las últimas incidencias electorales.

Examinados los cargos que contra el Sr. García Albertos se adujeron, y después de oír a éste, se adoptó el siguiente acuerdo:

«No habiendo sido demostrados cumplidamente los cargos formulados contra el Sr. García Albertos por su actuación en la proclamación de candidatos para diputados provinciales, la asamblea estima que ha procedido correctamente.

Pero habiendo tenido que aceptar el señor García Albertos, por imposición de la ley Electoral, y siendo el partido federal opuesto a la aplicación de dicho artículo, por no ser renunciable el cargo de diputado provincial, la asamblea acuerda que a partir de la constitución de la nueva Diputación provincial, se abstenga el Sr. García Albertos de asistir a las sesiones de la misma.

Resérvese la asamblea la facultad de reafirmar este acuerdo, si las circunstancias políticas lo aconsejaren.»

Esta decisión del partido federal en relación con el artículo 29 tiene todas nuestras simpatías. Un partido democrático no puede aceptar sus beneficios.

LA GUERRA

EL DESASTRE DE LOS TURCOS EN ASIA

Un despacho oficial de Londres da los siguientes detalles sobre la toma de Bagdad:

«Nuestras tropas se pusieron en contacto con el enemigo en la línea de la orilla del Djalá, y consiguieron, a la luz de la luna, atravesar el río por sorpresa la noche del 8, y establecerse fuertemente en la ribera opuesta.

Durante aquella mañana se tendió un puente sobre el Tigris, a no mucha distancia de su confluencia con el Djalá, subió un fuerte destacamento de tropas inglesas ribera arriba y encontró al enemigo sobre una posición a nueva kilómetros próximamente al sudeste de Bagdad.

Sorprendido, fué desalojado de la citada posición, y fué a establecerse en otra situada a tres kilómetros a su retaguardia. El Djalá fué pasado la noche del 9, y nuestras tropas avanzaron más de seis kilómetros hacia Bagdad.

En la orilla derecha fué desalojado el enemigo de su segunda posición. Durante el 9 se vivaqueó en el terreno conquistado, y en la mañana del 10 se prosiguió el avance, a pesar de la tempestad de polvo refinante y de la violenta tormenta, obligando a los turcos a retirarse hasta cinco kilómetros de Bagdad.

Desde esta última plaza telegrafía el comandante en jefe de las fuerzas diciendo que en la mañana del 11 quedó dueño de ella.»

Al mismo tiempo, y sin duda como consecuencia obligada de la rendición de Bagdad, los turcos se reorganizan precipitadamente en las fronteras del Irán ante los ejércitos moscovitas.

De este repliegue da idea el siguiente despacho de Petrogrado:

«Los intentos de los turcos para avanzar a lo largo de la calzada de Sivas fueron rechazados.

En dirección de Hamadan, nuestros elementos, después de un combate el día 7 de marzo, ocuparon Sennah. Nuestras tropas persiguieron a los turcos, que ofrecían obstinada resistencia, y se replegaron hacia Bisotum. En Sennah nos apoderamos de material de guerra.»

Y este otro, fechado posteriormente: «Hacia Hamadan desalojamos a los turcos de sus posiciones, y ocupamos Bisotum. Perseguímos a los turcos, que huyen hacia Hadjiabad.»

EN LOS FRENTES EUROPEOS

Los ingleses han hecho abortar en Francia un ataque que preparaban los alemanes en el sector de Lens, y los franceses han obtenido un éxito de importancia en la Champagne, apoderándose de todas las trincheras alemanas al oeste de Maisons de Champagne, en un frente de kilómetro y medio, y conquistando la cota 185, posición dominante que los alemanes tenían en este sector.

En los demás frentes europeos no se han registrado hechos de importancia. Un parte oficial de Roma comunica que las escuadrillas de hidroaviones italianos han bombardeado los arsenales y talleres militares de Muggia, cerca de Trieste, provocando un gran incendio en el Arsenal de San Rocco.

ALEMANIA Y LOS NEUTRALES

Comunican de Washington que en todos los puertos americanos del Atlántico se están armando los buques mercantes, y que antes de quince días numerosos barcos americanos atravesarán la pretendida zona de bloqueo, desafiando a los submarinos.

Parece que los capitanes han recibido orden de romper el fuego contra los sumergibles en cuanto el ataque sea presumido. Esta noticia ha producido gran impresión, y es ya creencia casi general que los Estados Unidos se encuentran de hecho en guerra con Alemania.

Desde luego, afirmase que el presidente está dispuesto a asumir las responsabilidades, aun antes de la celebración de la sesión extraordinaria del Congreso, fijada para el 16 de abril.

El corresponsal de Le Matin en Nueva York dice estar autorizado para declarar que el presidente Wilson y los ministros americanos consideran que antes de un mes habrá estallado la guerra entre los Estados Unidos y Alemania.

Informes de prensa dicen que los alemanes irritan para que se llegue a la ruptura entre Colombia y Nicaragua, por una parte, y los Estados Unidos, por otra, a fin de lograr el cierre del canal de Panamá.

El Excelsior anuncia que se ha dado un golpe de Estado en la República de Costa Rica. El presidente derribado se refugió en la Legación de los Estados Unidos. Es probable que el Gobierno yanqui no reconozca al nuevo Gobierno revolucionario, viéndolo en su surgimiento una nueva maquinación alemana.

El presidente Wilson va a enviar al Senado un Libro Blanco que contenga, no solamente todas las piezas diplomáticas concernientes a la ruptura entre Alemania y los Estados Unidos, sino también los documentos reunidos por el Gobierno americano que demuestran que el conde de Bernstorff y la Embajada de Alemania han preparado y subvencionado numerosos complotos y agresiones de hecho público, cometidos en estos últimos meses en los Estados Unidos.

Un despacho de Zurich comunica que han llegado a Suiza 61 marineros yan-

quis del Xarrondale en precario estado de salud, dando la impresión de haber sufrido mucho.

Telegrafía de Pekín que la Cámara de diputados ha aprobado la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania, y que el jefe del Gobierno chino, cediendo a instancias del presidente de la República, ha retirado la dimisión que había presentado.

OTRO EXITO ALEMÁN

Se han publicado detalles sobre el hundimiento de un vapor noruego, el Storslad, destinado al aprovisionamiento de Bélgica, por un submarino alemán.

El submarino disparó primeramente a una distancia de cuatro millas.

La tripulación, que se había refugiado en los botes, no viendo ya al submarino, volvió a subir a bordo del vapor; pero el sumergible reapareció, torpedeando nuevamente al Storslad.

Los tripulantes lograron salvarse. El submarino se negó a remolcar los botes. Se confirma que el maquinista murió de frío, sucumbiendo también otros dos hombres.

Un tripulante americano que pudo salvarse ha declarado que, a pesar de las explicaciones y de las indicaciones que muy visiblemente llevaba el navío en los cuatro lados, el submarino disparó una granada y un torpedo, dejando escaso tiempo a los pasajeros para trasladarse a los botes.

El Storkstad iba provisto de un salvacundo, facilitado por el cónsul alemán en Buenos Aires.

NOTICIAS VARIAS

De Petrogrado telegrafía la siguiente nota oficiosa:

«Las abundantes nevadas de este invierno han creado nuevas dificultades en el transporte de trigo por ferrocarril y en las llegadas regulares y oportunas a Petrogrado. Estas dificultades han hecho nacer entre las poblaciones el temor de ver disminuir con demasiada rapidez los aprovisionamientos de pan, y los habitantes de la capital, cediendo al pánico, comenzaron a arrebatar este producto de alimentación, lo que determinó una penuria más o menos sensible.

El hecho ha impulsado al pueblo, especialmente a las mujeres, a organizar en varios barrios manifestaciones que, gracias a las medidas energéticas tomadas, no revestirán en ninguna parte un carácter demasiado grave.

Simultáneamente una serie de medidas, entre otras la organización por las municipalidades de ventas públicas de pan en diversos barrios de la ciudad. Al mismo tiempo, habiendo disminuido las nevadas, y haciéndose, por lo tanto, más fáciles los transportes ferroviarios, se supone que poco a poco se irá llegando a la normalidad, y desaparecerá así todo temor.»

De Londres comunican que el inspector general nombrado por el Gobierno para la intervención de las minas de carbón se ha dirigido a los huelgueros, a los intermediarios y a los detallistas, invitándoles a no firmar contratos con el extranjero por períodos de tiempo superiores a tres meses, con objeto de evitar la aglomeración de transportes por vía férrea.

Se recomienda a los compradores de carbón hagan todo lo posible para comprar el género en la mina más cercana al punto en que haya de ser vendido.

TEATROS

EL REAL

En el teatro Real se celebró ayer tarde una función a beneficio de la Asociación de la Prensa. Fué un éxito de taquilla, que sin duda era lo que se trataba de demostrar.

El programa, demasiado variado: Un bailado de Sanson y Dalila; concierto bajo la dirección del maestro M. Ancinelli; La Viajeita, por los artistas del Real; los cupletistas La Argeatimista y Carmen Flores; varias escenas de Los maestros cantores, de Wagner...

Todo el programa fué oído con agrado. Especialmente La Viajeita, muy bien cantada por las señoritas Storchio y Anita, que con sus coros y orquesta del Real, parecían otra obra. No obstante, la labor de la Arana se recordaba ayer, y del recuerdo salía nuestra corporación beneficiada.

En suma: una fiesta muy agradable, y, sobre todo, de resultados positivos para la entidad organizadora.

EN EL COMICO

Anoche se estrenó en el Cómico un sainete en dos actos y seis cuadros, titulado Las mujeres mandan.

Los autores, Pérez y Fernández y Luque, han aprovechado para su obra, y en ella está el principal mérito de ella, los más diversos ambientes del Madrid típico.

Y para que, en el sainete haya de todo, a unos cuadros de una gran pesadez se suceden otros de una gran fuerza cómica, y a un chiste malo otro de buena ley, y hasta... los tipos y caracteres—esta es una novedad—ofrecen radicales alternativas en el desarrollo del sainete.

En la representación distinguieron los de siempre. (Chicote estuvo felicísimo en su papel de abúlico, que como tal apenas tiene que hablar ni moverse. La Loreto, la Aguilar y Castro hicieron como siempre las felicitaciones de los ojos risueños y candidos.—K. R.

Preparar EL SOCIALISTA

contribuir a la defensa de los intereses del proletariado.

LOS PROVO

Uno de panadero práctica la tasa el cor sicio están ej desde qu autorida tación de

Los tal las con el trabajo a nal y las las con última h

La Socie inúlmermen los se cum los patron mo para l habló de a disposic cindario, punto lle de obreros

recomenda bricasen m arato, o sea no adverti obligaba a debidos.

Los asoc nes, se di menzaron tahona de (Puente de ros, y al m ciaba a l listas que e en el Sindi tende evadi inherentes trato.

La Socie s visitó flor Rosse parse de e entretenido las repres: la mencio do esta ma puesto todo

Los patron sicio con l poco a los amarillos: puseo la ca no. La final prender. P torlidades s hasta tanto

Los obrer manobra, ridades. Esp con lo que imponer res que lleva la mas. Si las deber, demo a la tasa del doras de los

En último ros, que sino del vecindari están dispus patronos. P energícamen Sabemos q deallistas cue tantes de pa reunido, y a van sus acue nos afirmad energía. Lo deñarse venca han advertid los tahonero modo que es ción de los i fenderán los

Ya lo saben

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

EL ÚLTIMO

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Proyecto de reglamento del real decreto de 10 de agosto de 1916, aprobado por el Instituto en pleno.

(CONTINUACIÓN)

estos acuerdos, si no lo fueren por unanimidad.

Tercero. Los nombres, apellidos y domicilios de los apoderados especiales.

El acta será firmada por los individuos que constituyan la Mesa, y el delegado de la autoridad remitirá al gobernador civil una copia certificada de dicha acta, así como también otra copia de las protestas, si las hubiere, y de la resolución que acerca de ellas hubiere recaído.

Art. 13. El apoderamiento se acreditará por un documento en el que, con referencia al acta de que trata el artículo anterior, se hagan constar los acuerdos relativos a las peticiones y reclamaciones, y los nombres, apellidos y domicilios de los apoderados. Este documento irá firmado por el presidente y el secretario de la Asociación.

Art. 14. Cuando se trate de reclamaciones o peticiones formuladas por un grupo de obreros será necesario que el acuerdo concerniente a ellas se tome por mayoría, en reunión pública celebrada con arreglo a la ley de 15 de junio de 1880.

Art. 15. Cuando se trate de reclamaciones o peticiones formuladas por un grupo de obreros será necesario que el acuerdo concerniente a ellas se tome por mayoría, en reunión pública celebrada con arreglo a la ley de 15 de junio de 1880.

tuto de Reformas sociales, en la misma forma indicada en el artículo 12.

El apoderamiento se acreditará de igual modo que el determinado en el artículo precedente, y será firmado por el presidente y el secretario de la Mesa.

CAPÍTULO V

TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES

Art. 15. Los apoderados se dirigirán por escrito a la Empresa, formulando las peticiones o reclamaciones con arreglo a los términos con que constan en sus poderes, y manifestando también, al propio tiempo, los términos en que estos poderes se hallen otorgados.

Para los efectos de este artículo, tendrán la representación patronal aquellas personas que lleven ordinariamente la representación legal de las Empresas; pero éstas, si lo estiman oportuno, podrán designar para tales casos representantes especiales.

Las negociaciones entre los apoderados y representantes de la Empresa se llevarán en la forma en que convengan las partes; pero en todo caso se harán constar los acuerdos en documento firmado por ambas representaciones, así como las alegaciones y demás extremos que cada una de aquéllas estime conveniente.

El documento a que se refiere el párrafo anterior se extenderá por duplicado, para que a cada una de las partes se le entregue un ejemplar.

Art. 16. Si en el plazo de tercero día la Empresa no contestase a los apoderados, acusando recibo de la reclamación y manifestando que está dispuesta a tratar del asunto, o contestase excusándose de

ocuparse de él, dichos apoderados lo pondrán en conocimiento del ministerio del que depende el servicio, por medio de comunicación motivada, en la que consten las reclamaciones y peticiones, los términos del apoderamiento y la fecha en que aquéllas hubiesen sido dirigidas a la Empresa.

Art. 17. Si la Empresa contestase a la comunicación de los apoderados que se halla dispuesta a entablar las correspondientes negociaciones, y éstas no comensasen en el plazo de tercero día a contar desde aquel en que se hubiese dirigido la contestación, la parte de quien no dependa esta demora lo pondrá en conocimiento del respectivo ministerio en comunicación motivada, en la que se contengan los precedentes del asunto.

Art. 18. En caso de que surja un rompimiento en las negociaciones, y al tenor de lo dispuesto en el art. 4.º del real decreto de 10 de agosto de 1916, la representación que estimare que no puede continuar las gestiones lo pondrá en conocimiento del ministerio correspondiente en comunicación motivada, en la que consten los antecedentes del asunto, el desarrollo de dichas gestiones y cuantos elementos de juicio crea oportuno aportar.

La otra parte podrá también dirigirse al indicado ministerio alegando los extremos que juzgue conveniente a sus intereses.

Art. 19. A los efectos de los tres artículos anteriores, las Asociaciones obreras o las Empresas que tengan su domicilio social en provincias, dirigirán las comunicaciones al ministerio correspondiente por conducto del gobernador civil, quien dará recibo de haberse sido entregadas.

Art. 20. Conforme a lo dispuesto en el

párrafo 2.º del artículo 3.º de dicho real decreto, si el Gobierno estimare oportuno acoger las demandas formuladas realizará cerca de la Empresa, y con la urgencia que el caso requiera, las gestiones encaminadas a obtener de ella la contestación a que hubiere lugar.

Art. 21. Si esta gestión directa no diere resultado, el Gobierno podrá proponer a las partes, bien un arbitraje, bien el nombramiento de una Comisión mixta, para procurar la avenencia. Esta Comisión, caso de que fuere aceptada por las partes, se formará: de tres representantes obreros que designen los apoderados, de otros tres representantes patronales que designe la representación de la Empresa y de un presidente que designen las partes, de común acuerdo.

Art. 22. Si las gestiones a que se refieren los dos artículos anteriores no dieren el resultado apetecido, el Gobierno someterá la cuestión planteada al Instituto de Reformas sociales para que informe respecto de ella, remitiéndole, al propio tiempo, todos los antecedentes de la misma.

Art. 23. El Instituto procederá con toda urgencia al estudio del asunto, y estará facultado para recabar de las partes los antecedentes, datos e informes orales o escritos que estime oportuno, y para pedir opinión a las personas o Corporaciones, cuando lo considere de interés.

Art. 24. Redactado el informe, el Instituto lo elevará al Gobierno en el plazo más breve posible, y el Gobierno, si lo cree oportuno, propondrá a las partes que acepten como laudo dicho dictamen, y, en todo caso, dictará aquéllas resoluciones que, dentro de las facultades atribuídas por las leyes al Poder ejecutivo, acoja la defensa del bien público.

Art. 25. En caso de reclamaciones de las Empresas a sus obreros, los representantes legales de aquéllas, se dirigirán, por escrito, a la representación legal de la Asociación obrera, y se observarán las mismas reglas y trámites determinados en este capítulo para las reclamaciones.

Para los efectos de este artículo, la representación legal de la Asociación obrera la llevarán los individuos de la Junta directiva; pero aquélla podrá, si lo estima conveniente, designar representantes especiales.

Art. 26. En cualquier momento de la tramitación determinada en este capítulo, las partes podrán someter el asunto a un arbitraje, ya de las representaciones o entidades en el presente capítulo mencionadas, ya de cualesquiera otras entidades o personas.

CAPÍTULO VI

DEL ANUNCIO DE HUELGA Y DEL APODERAMIENTO ESPECIAL PARA ESTE CASO

Art. 27. Formuladas las reclamaciones e iniciadas las negociaciones entre la Compañía y la Asociación obrera, no se dará el aviso de huelga a que se refiere la ley de 27 de abril de 1909 mientras aquéllas se tramiten. En el caso de que la Compañía no conteste a la comunicación en que se formulen las reclamaciones, o de que se produzca un rompimiento, y siempre que el Gobierno hubiere aceptado la intervención, tampoco podrá darse dicho aviso hasta pasados ocho días de haberse dirigido a aquélla la comunicación a que se refiere el artículo 16; pero si en este plazo, y por virtud de la intervención del Gobierno, se lograse de las partes que sometan el asunto a la conciliación o al arbitraje, conforme a lo dispuesto en el art.

(Se continuará)

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA PURGANTES DEPURATIVAS. ANTIBILIOSAS Y ANTISÉPTICAS. Proprietarios: Vinda e hijos de R. J. CHAVARRI. Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12. Madrid.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA Exactitud en el peso - Calidad excelente - Baratura en los precios TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS Calle de la Arganzuela, 1; teléfono 5.099 - Cava Baja, 33 - Valencia, 5; teléfono 4.795

La Mutualidad Obrera COOPERATIVA MÉDICO FARMACÉUTICA Y DE ENTERRAMIENTO DE TRABAJADORES ASOCIADOS Oficinas: Piamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 38. Teléfono 4.714

"EL MEDICO DE LOS POBRES" OBRA HUMANITARIA El eminente médico parisiés, Doctor Beauvillard, autor del valioso libro titulado El Médico de los Pobres, de cuya obra van ya editadas 35 ediciones de 500.000 ejemplares, ha hecho una nueva tirada en lengua española.

LA POPULAR CASA CENTENERA CORRILLO, NÚM. 24.-SALAMANCA Primera Casa de esta provincia en confecciones para caballeros y niños y toda clase de confecciones similares. Siempre novedades. Sastrería especial a la medida

M. ROCA FOTOGRAFO, TETUAN, 20, MADRID Gran premio en la Exposición Internacional de Viena de 1912 Ampliaciones y postales de: Marx, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quintanilla, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribes, Fernando Peresagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gueco, Varela, Gaseo, Banchis, Casas, Morodio, Meliá, Torralva, Anguiano, Angulo, Villanar, Besteiro, Tomás Meabe, Añiza, Sakert, Iñaki Martínez, etc.

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAÍNA EXACTITUD EN EL PESO - CALIDAD SUPERIOR Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpargatas y batería de cocina

LOS AMANTES GRAN CASA DE VIAJEROS Montera, 20, segundo.-Madrid

LEYES Y REGLAMENTOS Leyes de Remisión y Asociación... Programa y Organización general del partido... Celebración de actos civiles... Leyes y reglamentos de Asociaciones del trabajo y sobre el trabajo de las mujeres y los niños... Manual de prácticas socialistas... Anuario obrero (1915)... Manual del obrero asociado...

BORDADORA La compañera PACA VEGA, de Madrid, se ofrece para la CONFECIÓN Y BORDADO de BANDERAS para COLECTIVIDADES SOCIALISTAS Y OBRERAS a PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

ANUARIO OBRERO Por F. Núñez Tomás y F. Galán Eguizabal Recomendamos la adquisición de esta interesante obra, compendio de las fuerzas obreras organizadas en España, que consta de cerca de 200 páginas.

RETRATOS DE IGLESIAS MAGNÍFICAS AMPLIACIONES fotográficas de PABLO IGLESIAS a propósito para adornar los salones de los CENTROS OBREROS. Es lo MEJOR, LO MAS ARTÍSTICO y ECONOMICO que se ha hecho hasta el día en tal clase de retratos. Precio, 5 pesetas 25 céntimo

BIOGRAFÍAS Y SEMBLANZAS R. Jahn.—Roberto Owen... L. Alas.—Proudhon... Bayla.—Saint-Simon... Besteiro.—Luis Blanc... Bernis.—Carlos Marx... Aquino.—Estudios biográficos... Pizal.—Pablo Iglesias...

EL SOCIALISTA es el único diario defensor de la clase obrera. REDACCION Y ADMINISTRACION: PEZ, 15, 2.º